	INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO	
	VERSIÓN: 4	**Código: GJ-GJ-FR-11**

Informe No.	4
Tipo de Contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
Número de Contrato	101-2025
Contratista	MARIANA SARMIENTO JARAMILLO P. Natural: X P. Jurídica:
Supervisor	MARICEL ARIAS HENAO Interno: Externo:
Objeto	Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Planificación y Ordenamiento Ambiental de Corpocaldas, en lo relacionado con la revisión de instrumentos de planificación territorial, licencias urbanísticas otorgadas en suelo rural y emisión de conceptos de determinantes ambientales en Caldas, en los municipios en que se priorice con la supervisión.
Valor Inicial:	($ 16,988,000) Dieciseis millones novecientos ochenta y ocho mil
Valor Final:	($ 24,682,000) Veinticuatro millones seiscientos ochenta y dos mil
Aporte Corpocaldas	24,682,000
Otros Aportes	
Fecha de Iniciación	10/4/2025
Fecha de Terminación	9/10/2025
Plazo del contrato	6 Meses

1. **Resumen de actividades ejecutadas hasta la fecha:**

Obligaciones	% Imp. Ant.	% Importancia	% ejecución
Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Planificación y Ordenamiento Ambiental de Corpocaldas, en lo relacionado con la revisión de instrumentos de planificación territorial, licencias urbanísticas otorgadas en suelo rural y emisión de conceptos de determinantes ambientales en Caldas, en los municipios en que se priorice con la supervisión.		100	83,33
% de Ejecución del Contrato			**83.33**

Descripciones de las obligaciones.

Obligación a cargo del contratista/ejecutor según el contrato	Descripción detallada de actividades relacionadas con cada obligación	Número de actividades a realizar	Número de actividades realizadas a la fecha	Fecha de ejecución de las actividades	Detalles y resultados de las actividades ejecutadas
Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Planificación y Ordenamiento Ambiental de Corpocaldas, en lo relacionado con la revisión de instrumentos de planificación territorial, licencias	**Obligación 1.** En el presente mes se proyectaron para revisión de supervisión y aprobación de coordinación del GPyOA, siete (7) oficios con requerimientos a las Alcaldías Municipales de los Municipios de Anserma, Aranzazu, Riosucio,			10 de julio de 2025 a 9 de agosto de 2025	El detalle de los resultados se encuentra consignados en el informe Número 4 que reposa en la

urbanísticas otorgadas en suelo rural y emisión de conceptos de determinantes ambientales en Caldas, en los municipios en que se priorice con la supervisión.	Salamina, Supia, La Merced, y Viterbo, solicitando reportar la información de licencias de construcción y parcelación en suelo rural y rural suburbana, asimismo adjuntado el formulario para realizar el debido reporte. **Obligación 2.** Durante el periodo del presente informe, se apoyó en la respuesta de nueve (9) comunicados externos, que ingresaron por el sistema de correspondencia de la Corporación y que guardan relación con planificación y ordenamiento ambiental del territorio como se enuncia a continuación. **Obligación 3.** En el desarrollo de atención a PQRS, durante el periodo del presente informe, se realizaron dos (2) visitas de campo relacionadas con solicitudes allegadas a Corpocaldas a zona rural de los municipios de Neira y Manizales. Certificaciones de ajustes cartográficos Se proyectó el memorando de ajuste cartográfico con radicado dirigido al SIAR de Corpocaldas para realizar el ajuste conforme con lo verificado en campo de la visita al municipio de Aguadas y en el muncipio de Manizales vereda La Cabaña. **Obligación 4**. Se participó de una reunión para el Seguimiento sobre las Licencias urbanísticas y requerimientos. Se participó en la reunión mensual del Grupo de Planificación y Ordenamiento Ambiental-GPyOA de la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio-SPAT.				carpeta del contrato

2. <u>Modificaciones en el periodo:</u>

Tipo de Modificación	Fecha modificación	Justificación
Plazo - Valor	25 de julio 2025	El contrato 101 de 2025 se requiere modificar en plazo y valor, teniendo en cuenta que es necesario seguir contando con la prestación del servicio de la contratista debido a: Que con el personal de planta del Grupo en

			Planificación y ordenamiento ambiental, conformado por cuatro (4) profesionales, no es suficiente para atender la demanda misional de Corpocaldas, en los siguientes temas: Atención a comunicados internos y externos que ingresan al sistema de correspondencia: el artículo 23 de la ley 1755 de 2015 establece que Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma. Al respecto, se tiene que el número de solicitudes tanto internos como externos por atender en un primer momento desde el subproceso de Direccionamiento ambiental para el ordenamiento territorial y posteriormente, y hasta la fecha desde el Grupo de Planificación y ordenamiento ambiental ha venido siendo así: año 2019 se atendieron 102, año 2020 se atendieron 202, año 2021 se atendieron 241, año 2022 se atendieron 547, año 2023 se atendieron 699, en el año 2024 se atendieron 668 y lo que lleva del año 2025 han llegado 531 solicitudes, lográndose evidenciar que en esta vigencia ha venido aumentando considerablemente la demanda de solicitudes por atender. Cabe resaltar que para la atención de muchos de las solicitudes mencionados (70% aprox.), se debe realizar visita de campo, identificando nacimientos de agua y/o cauces naturales no observados en cartografía a escala 1:25.000 y 1:10.000 para zonas rurales y a escala 1:2000 y 1:500 para zonas urbanas, lo cual, a su vez, deriva en la necesidad de generar informes y certificaciones de ajuste por imprecisión cartográfica. Revisión de reportes de licencias de parcelación y construcción en suelo rural, enviados mes a mes por las Curadurías Urbanas de Manizales y por las Autoridades de Planeación Municipal: el Decreto 1077 de 2015 en su Art. 2.2.6.2.9 plantea la obligación, por parte de los curadores urbanos o las entidades municipales encargadas de la expedición de licencias, de remitir a la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental correspondiente, dentro de los primeros dos (2) días hábiles de cada mes, la información de la totalidad de las licencias de parcelación y construcción en suelo rural y rural suburbano que hayan otorgado durante el mes inmediatamente anterior, con el fin de facilitar las funciones de evaluación, prevención y control de los factores de deterioro ambiental. En este orden de ideas y a raíz del seguimiento y los requerimientos realizados por Corpocaldas a finales del año 2018, se ha logrado que los municipios de Caldas diferentes a Manizales remitan la información pertinente así: en el año 2018 y	

			anteriores cero (0), en el año 2019 catorce (14), en el año 2020 nueve (9), en el año 2021 doce (12), en el año 2022 once (11), en el año 2023 once (11), en el año 2024 (12) lo que va corrido del año 2025 dieciséis (16). Como se puede observar, el reporte de esta información ha venido en aumento y con ello la necesidad de contar con personal para realizar la revisión y seguimiento respectivos; Cabe resaltar que en el año 2020 la Procuraduría envió una Directiva a las CAR y Municipios de todo el país exhortando a dar cumplimiento a la normativa indicada, asimismo, en el año 2024, la Procuraduría requirió a Corpocaldas y a los Municipios de la jurisdicción sobre esta materia. En conclusión debido a la múltiple recepción de comunicados internos y externos que ingresan al sistema de correspondencia de la Corporación y demás trámites a los que se ha tenido que dedicar el personal de planta del Grupo de Planificación y Ordenamiento Ambiental-GPyOA de la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio-SPAT de Corpocaldas, se continúa requiriendo el apoyo de la contratista en las obligaciones que venía ejecutando hasta el 9 de octubre del presente año (2025), con una adición en el valor del contrato por concepto de honorarios de siete millones seiscientos noventa y cuatro mil pesos ($7.694.000), toda vez que se necesita del apoyo del profesional para darle continuidad a la atención de los temas expuestos anteriormente.

3. <u>Resumen de desembolsos:</u>

Fecha	$ desembolso	$ Pendiente	$ Amortización	$ Pendiente amortizar
2025-05-13	3847000	20835000	0	0
2025-06-13	3847000	16988000	0	0
2025-07-11	4089000	12899000	0	0

Resumen Financiero aportes de Corpocaldas a la fecha

Concepto	Valor Contrato	Valor Ejecución
Valor Contrato Aporte Corpocaldas	$ 16,988,000	
Adición Contrato Aporte Corpocaldas	$ 7,694,000	
Ejecución del Contrato a la fecha		($ 11,783,000)
Saldo a ejecutar		($ 12,899,000)
Sumas Iguales	$ 24,682,000	$ 24,682,000

4. **<u>Actividades de interventoría realizadas durante el periodo del informe:</u> (Bitácora, reuniones, visitas, entre otros)**

Fecha	Actividad	Descripción	Resultados obtenido	Horas Dedicadas

5. **<u>Resumen de dificultades o contratiempos que se hayan enfrentado en la ejecución del contrato durante el lapso de tiempo que comprende el informe:</u>**

6. **<u>Observaciones sobre el desempeño del contratista/ejecutor en relación con sus obligaciones:</u>**

7. **<u>Otras observaciones o anotaciones pertinentes:</u>**

8. **<u>Registro fotográfico de la ejecución y avance de las actividades:</u>**

Nota: El informe de actividades del contrato y documentos para trámite de pago se presentaron mediante radicado 2025-EI-00015590 El informe de actividades reposa en la carpeta del contrato dispuesto en la oficina jurídica de la Corporación. La Cuenta bancaria de acuerdo con certificación allegada por el contratista: es cuenta de ahorros Davivienda No. 0550488405873628

Fecha del informe: 13 de agosto de 2025

SUPERVISORA

Corpocaldas	**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO**	
	VERSIÓN: 3	**Código: GJ-GJ-FR-10**

Tipo de Contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Contrato Número	101-2025		
Contratista	MARIANA SARMIENTO JARAMILLO P. Natural: X P. Jurídica:		
Supervisor	MARICEL ARIAS HENAO		
Objeto	Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Planificación y Ordenamiento Ambiental de Corpocaldas, en lo relacionado con la revisión de instrumentos de planificación territorial, licencias urbanísticas otorgadas en suelo rural y emisión de conceptos de determinantes ambientales en Caldas, en los municipios en que se priorice con la supervisión.		
Valor Inicial	($ 16,988,000)Dieciseis millones novecientos ochenta y ocho mil	Corpocaldas: ($ 16,988,000)	Valor Otras Entidades: ($0):
Valor Final	($ 24,682,000)Veinticuatro millones seiscientos ochenta y dos mil	Corpocaldas: ($ 24,682,000)	Valor Otras Entidades: ($0):
Aporte Corpocaldas	Veinticuatro millones seiscientos ochenta y dos mil ($ 24,682,000)		
Valor Adición	$ 7,694,000		
Plazo de Ejecución	6 Meses		
Fecha de Iniciación	10/4/2025		
Ampliación en Plazo	2 meses		
Fecha de Terminación	9/10/2025		

Descripción Forma de Pago	CORPOCALDAS cancelará el valor del contrato mediante seis (6) pagos mensuales iguales, mes vencido por concepto de honorarios por valor de tres millones ochocientos cuarenta y siete mil pesos (COP 3.847.000), previa aprobación del informe mensual por parte del supervisor. Adicionalmente, los gastos de viaje en los que incurra el contratista con ocasión del desarrollo de las actividades del contrato serán reembolsados según los soportes de gastos que acredite al momento de tramitar el pago mensual, en cualquier caso, el valor máximo que reconocerá la Corporación por concepto de gastos de viaje en la ejecución del contrato será de un millón seiscientos mil pesos ($1.600.000). Para cada desembolso el contratista deberá anexar el soporte de pago al sistema de seguridad social integral. Los gastos de viaje se reembolsan con la presentación de los soportes legales. Para cada desembolso, además del cumplimiento de los requisitos planteados en las condiciones generales del contrato, el CONTRATISTA deberá radicar en la ventanilla única de CORPOCALDAS los informes de avance o final (según el caso), paz y salvos, factura o documento equivalente, así como la documentación correspondiente diligenciada a través de la plataforma SECOP II para su correspondiente trámite.	
Resumen de pagos	**Concepto**	**Valor**
	Anticipo	($)
	Desembolso 1	($ 3,847,000)
	Desembolso 2	($ 3,847,000)
	Desembolso 3	($ 4,089,000)
Total Desembolsos		($ 11,783,000)
Valor de éste Pago	Tres millones ochocientos cuarenta y siete mil PESOS MCTE.	($ 3,847,000)

<table>
<tr><td>Saldo contrato después de este pago</td><td colspan="4">Nueve millones cincuenta y dos mil PESOS MCTE. ($ 9,052,000)</td></tr>
<tr><td>Anexos para este pago</td><td colspan="4">- Reporte SECOP II
- Actos administrativos que modifiquen el contrato
- Certificado de pago de seguridad social
- Certificado de cuenta bancaria
- Factura Electrónica o Documento Equivalente
- Informe de supervisión para pago
- Informe de supervisión seguimiento
- Oficio remisorio
- Planillas de pago de seguridad social</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Información Contable</td><td colspan="4">En contratos con anticipos pactados en cláusula de forma de pago informar:</td></tr>
<tr><td colspan="2">Amortización</td><td colspan="2">Saldo por Amortizar</td><td>%</td></tr>
<tr><td colspan="2">($ 0)</td><td colspan="2">($ 0)</td><td>%</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Información Presupuestal</td><td rowspan="2">Rubro o Proyecto de Inversión a Afectar</td><td colspan="3">Fuente de Financiación</td></tr>
<tr><td>Recurso</td><td colspan="2">Valor</td></tr>
<tr><td></td><td>Agua y ordenamiento del bioterritorio.Actividad: Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales en la incorporación de las determinantes ambientales en los instrumentos de Ordenamiento Territorial
Código: 1.2.1.3.1_25</td><td>Sobretasa/Porcentaje Ambiental</td><td colspan="2">($ 3,847,000)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total Desembolso</td><td colspan="3">($3,847,000)</td></tr>
<tr><td colspan="5">Observaciones:

Nota: El informe se remitirá a la carpeta del contrato</td></tr>
<tr><td colspan="5">Para constancia se firma en Manizales, el día 13 del mes de AGOSTO de 2025.



SUPERVISORA</td></tr>
</table>